



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Lavalle 3161 7ºA – (CP:1190)

Teléfono:

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11/09/2025 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1720 Fecha de Publicación: 12/09/2025

SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo**, y la presencia de los Sres. Sebastian Tibiletti, Sebastián Riavec, Ignacio Inda, Pablo Castro, Pablo Iravedra Alejandra Mercolli. Belen Gatiuz, Soledad Barreiro, Veronica Saavedra, Eduardo Arizcuren, Luis Soler.

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior y se APRUEBA.

. Se informan notas del CNPA 96-25 de interés para los jueces que se presentarán al examen World Skate.- 97-25 el listado y programación del Open de figuras, 98-25 con listado de atletas para el Mundial 2025 a realizarse en China. Correo con información importante referente acierres de Copa Molina. Se informa cuadernillo copa EGM, nota 99-25 junto al reglamento nacional de clubes. Se cursan a subcomisión.

. Se informan NOTAS CNC referente a JADAR importante, en el marco de los I Juegos JADAR 2025. Nota con información concerniente al evento Speed World Championships 2025. Se adjunta detalle de inscripción. Se cursan a subcomisión.

. Se informa nota 35-25 del Comité Nacional Hockey en Línea en referencia a Pre-selectivo damas junior Córdoba 2025 se cursa a subcomisión

CONSEJO DIRECTIVO

. Convocatoria de las Sras. Corradi Virginia y Vega Anahí, están convocadas a la Copa R. Rodríguez, a realizarse en la ciudad de San Luis, desde el 27 de septiembre al 4 de octubre. Puesto a consideración se resuelve aprobar

Visto

El expediente N° 22/25 caratulado “BUENO, Nicolás s/ Protestas”, por los hechos ocurridos en el partido de la categoría Primera División Masculina, disputado el día 23 de agosto de 2025 en la pista del Club ESTUDIANTIL PORTEÑO, entre el local y GEBA B.

Resuelve

AMONESTAR al jugador NICOLAS BUENO, haciéndole saber que cualquier disconformidad lo deberá canalizar por las vías administrativas correspondientes.

Visto

El expediente N° 23/25 caratulado “PERINO, Emanuel s/ Protestas”, por los hechos ocurridos en el partido de la categoría Primera División Masculina, disputado el día 23 de agosto de 2025 en la pista del Club ESTUDIANTIL PORTEÑO, entre el local y GEBA B.

Resuelve

AMONESTAR al Director Técnico EMANUEL PERINO, haciéndole saber que cualquier disconformidad sobre decisiones arbitrales durante los encuentros, en su rol de DT del equipo, la deberá canalizar por las vías administrativas correspondientes.



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Lavalle 3161 7ºA – (CP:1190)

Teléfono:

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

Visto

El expediente N° 24/25 caratulado “PEYREGNE, Ernesto s/ Protestas”, por los hechos ocurridos en el partido de la categoría Primera División Masculina, disputado el día 23 de agosto de 2025 en la pista del Club ESTUDIANTIL PORTEÑO, entre el local y GEBA B.

Resuelve

AMONESTAR al jugador ERNESTO PEYREGNE, haciéndole saber que cualquier disconformidad sobre decisiones arbitrales durante los encuentros, en su rol de Capitán del equipo, la deberá canalizar por las vías administrativas correspondientes.

Visto

El expediente N° 25/25 caratulado “VIOLA SEMIDUBERSKY, Tiago s/ Agresión Verbal”, por el hecho ocurrido en el partido de la categoría Primera División Masculina, disputado el día 28 de agosto de 2025 en la pista del Club CIUDAD DE BUENOS AIRES, entre el local y la AAAJ.

Considerando:

Los informes de los árbitros DAVEGNO y BENEVENTO y el descargo del jugador citado, siendo conteste este último con la acción descripta por el cuerpo arbitral y la misma se encuentra tipificada en el CODIGO DE PENAS vigente: “Agresión verbal y/o Amenazas al árbitro. Artículo 45. Quien agrediere verbalmente al árbitro, resultará pasible de las siguientes sanciones:b. Si la conducta detallada en el inciso anterior fuera además violenta, ofensiva o incluyera insulto al árbitro, corresponderá la expulsión de la pista y suspensión de tres a cinco fechas...”

Resuelve

1 - **SUSPENDER** al jugador VIOLA SEMIDUBERSKY, Tiago por el término de 3 (tres) fechas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo referido en los Considerandos. La sanción se dispone por unanimidad de los votantes. Se excusa de emitir su voto el Sr. Pablo Casals por su relación con el Club Ciudad de Buenos Aires. 2 2 - Recordar que las personas suspendidas deberán abstenerse de concurrir a los eventos deportivos organizados por la Federación Porteña de Patín, amistosos u oficiales, estando inhabilitadas a participar en todo modo posible, mientras dure la sanción y hasta la finalización de su pena, art. 101, CP.

. Visto

Las citaciones solicitadas por el HTDD, se **RESUELVE**

Citar a las personas individualizadas a continuación en el horario indicado, a fines de ejercitar su derecho de legítima defensa en los términos del art. 110 del Código de Penas:

LUNES 15/9/25

18.10 hs. Ganci, Clara (Jugadora Club GEBA)

18.30 hs. Badenas Nuñez, Laia

- La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de diez minutos.
- Se emplaza a los citados para que, hasta dos horas antes de la audiencia informe teléfono de contacto al mail del TP tribunal@fppoficial.com.ar

- Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/89727213294?pwd=HVa19mkX1aEHb6fo>

xIKIGynlddRWBG.1

ID de reunión: 897 2721 3294

Código de acceso: 25685

El Tribunal pone en conocimiento de los citados que podrán efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

. Atento al dictamen producido por la subcomisión de HSP en referencia al pase y habiendo cumplido todos los trámites administrativos se **RESUELVE APROBAR** el pase de Cabañuz Pablo en carácter de Pase DT, del Club Huracan al Club AAAJ.



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Lavalle 3161 7ºA – (CP:1190)

Teléfono:

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

. Atento al dictamen producido por la SCPA en referencia a la INVITACIÓN A TORNEO AMISTOSO Club Social Beccar 21 de septiembre se resuelve aprobar la participación de los deportistas listados a continuacion

AMARILLA Guadalupe
BALLATO Elena Victoria
BRUNACCI ARECO Luna
CHAPERON LAZARO Felisa Maite
CUESTA BARIZOM Mia
D'ALOIA Maria Victoria
DELLA CROCE Angeles
DELLA CROCE Paulina
GONZALEZ VALBUENA Valeria Valentina
LIVY Ambar
LORIDO Camila Belen
MIRANDA HUNT Lucrecia Jazmín
NORIEGA JUAREZ Kiara
ORIOLO Lourdes Aylen
REGO Tatiana Sol
REGULES ACOSTA Lucia Milena
RODRIGUEZ DELLA CELLA Sofia
ROTUNDO Maia Aline
SOLVAS Pilar
TANUS Emilia
URETA Luisana Maria

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 20.00 hs



**FEDERACION PORTEÑA DE
PATIN**

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Lavalle 3161 7ºA – (CP:1190)

Teléfono:

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169
